

+

1

D. Jeronimo Perez del Barco, Bedel, llamaréis a Clau.  
pleno para mañana Viernes, a las diez de la mañana,  
para dar parte a la Univ.<sup>d</sup> de como el Claustro de Comision.<sup>s</sup>  
ha obedecido una x.<sup>a</sup> Orden por la que se prorrogó el Recto-  
rato otro año más; Para que la Univ.<sup>d</sup> (a quien cedo mis  
facultades por ahora) nombre substituto de la Catedra de  
Scriptura; Para ver si los que no hicieron el juramento  
del Regicidio por estar ausentes, le han de hacer en Clau.<sup>o</sup> pleno;  
Para declarar si a los que se han presentado opositores a la  
Catedra de Filosofia Natural, despues de cumplidos los Edictos,  
se les hade admittir; Y para ver don Mem.<sup>o</sup> uno de D. Juas  
Cadeo Ortiz, sobre la Dedicacion que tiene hecha a la Univ.<sup>d</sup>,  
y otro de D. Juan. Alvarez Barba, Maño de Ceremonias,  
por el que pide, que la Univ.<sup>d</sup> mande darle un Ceremonial p.  
su ofi.<sup>o</sup>; y sobre todo ello resolver lo mas con-<sup>te</sup> Nadie fal-  
te pena preteriti juramenti, y la del Ext.<sup>o</sup> Juas 8,  
de Nov.<sup>o</sup> de 1770

D. Joaquin Morago  
Rector





N.º 1  
 Por  
 Cam.  
 Pinedas  
 Aquido  
 Apodaca  
 Ruiz  
 Parada  
 Ocampo  
 Rascon  
 Men  
 Mendona  
 Pexalbo  
 Camseco  
 Domi.  
 Sam  
 Bexthol  
 Texm.  
 D. Garcia  
 Velasco  
 Navarrete  
 Madax  
 Cartagena  
 Tolosano  
 Canam.  
 Munoz  
 Carpoint.  
 Baso  
 D. Alba  
 Par  
 Mang.  
 Recalde  
 Garcia  
 Prado  
 Udeh.  
 Nobles  
 Perez  
 Oliva  
 Lafanta  
 Rico

Rodan  
 Segura  
 Rudate f. se  
 Mart.  
 Velarde  
 Alba  
 Nietto  
 Malbar  
 Marin  
 Sanch.  
 Biedma  
 Yarguez  
 Jayde  
 Xativ.  
 Ocampo  
 Jorceda  
 Alcaraz d.  
 Madinan.  
 Blengua  
 Pena Mor.  
 Quesedo  
 Alonso  
 Saer  
 Aramos  
 Oxtar  
 Meave  
 Foxed  
 Granda  
 Momroy  
 Baingas  
 Gona  
 Velez  
 Medina  
 Gomez  
 Cuerta  
 Uxin  
 Tumm.  
 Heron.  
 Arzag.  
 Sorano  
 Jolen  
 Tamora

Diputt

D. Joseph Nobles  
 P. Fr. Illig. Concep.  
 D. Joaquin Plaza  
 D. Juan Padura  
 D. Estan. Rodr.  
 el R. N.º 10 p. lap. 7 st.  
 hno Vaz  
Comillacion  
 D. Mis. Munaxur  
 D. Thomas Adam  
 D. Urbano Rincon  
 D. Luis de Coca  
 D. Man. Pann.  
 D. Juan Sendin  
 D. Bonifacio Xeri  
 D. Pedro de la Encina

or  
 D. Nobles  
 protesto se pasa  
 va a rotar sin  
 especificar con  
 claridad sobre  
 el asunto y  
 se trata

or  
 el S. N.º 210





Leida la cedula convocatoria, el 5.º de Mayo hizo relacion al Cla.º  
verbalmente de q.º el Cla.º Comiliaris a quien toca tenia obedecida  
la Carta Orden q.º manda siga sus.º un año mas en el Rectorado,  
y asi lo comunicaba á la Univ. para que lo tuviese asi entendido,  
lo qual oydo se dijo por esta que se hiciesse presente i leyese la  
dicha carta orden, y no obstante que el 5.º de Mayo de ello respondia  
diciendo no tocaba á este Claustro mas que saber, por verete  
un mexo passageo cortesano i politico, que siempre se havia acor-  
tumbrado, convino en que se leyese, protestando si sobre ella  
se vota, lo que en contrario de lo por ella mand.º se haga, y q.º de  
ningun modo pasase perjuicio al Claustro de Comiliaris el leer  
dicha carta orden en este Claustro. Leida que fue i enterada de todo  
lo expuesto la Univ. se dijo por esta que se parase á tratar solo  
en conferencia sobre lo mandado en la carta orden, en lo que con-  
vinieron todos, aunque muchos querian que de hecho se votase  
la determinacion que en el arunto se havia de tomar, y asi se con-  
ferencio en la forma sig.ª de todo segun esta.º fuid.º al votar  
el 5.º de Mayo se acordó el 5.º de Mayo se dia) En esta atencion i no  
redarse publicar acuerdo por solo confex.º si dijo por la Univ. á peti-  
cion de algunos vocales, se pasase á votar en secreto, el particular de si  
se ha de representar ó no, lo qual con efecto se puo en es.º mandan-  
do fuere con agallo blanco y negro en las bolas, En cuya atencion  
i reparticion estos con declaracion de que agallo blanco en bola blanca  
significaba representar, y negro en la misma que no se represente;  
notado que fue y descubierta la bola sobre la mesa á pres.ª del Cla.º,  
comto haver 1.º bl.º y 1.º neg.º por lo que el acuerdo que resultó,  
y se publico fue de

Incontinenti que se publico dho acuerdo se pidie-  
ron por muchos Individuos testimonios de sus votos y protestas con-  
tado espuesas, y el 2.º de Mayo.

Despues se dijo que se votase particularm.º si al  
5.º de Mayo se le ha de dar testim.º de su protesta q.º dice asi de  
segun esta.º Y habiendone empezado á votar, y llegado á v.º del 5.º de Mayo  
á este tpo se leyó el art.º 23 del tit.º 9.º que habla del modo de dar testim.º







Carp. - siempre q. conxer. d. d. l. p. laobedece ciega m.  
y rotara erto mismo en pub. y en secreto.

R. Alba - se obed. y repren. te

R. G. - q. d. se repren. y conxer. de d. l. p. pleno.

Rob. - el d. l. pleno debe obedecer med. te. ha exta. red.

o / El d. l. con. ag. toca d. d. m. la elec. n. a. r. y n.  
sabe como sedice q. el d. l. con. no puede derogar  
la l. con. que la univ. puede repren. siempre  
que tenga motivo; y proteota, sino se vota empus.

Salv. - y q. deming. modo surge de bense rep. sobre s. n.  
med. no halla l. q. r. p. a. e. l. l. y q. si se empus

o / d. l. d. d. l. p. el d. l. p. por tocante el d. l. p. seg. seta  
p. l. conforme a. Ext. q. d. l. p. de d. l. p. d. d. l. p.  
ted. tiene p. d. d. l. p. de d. l. p. pleno, y debe rep.

+ Oliva - p. d. l. p. p. d. d. l. p. sobre si debe rep. la univ.  
y si la carta ord. viene o no d. l. p. pleno.

R. Sal. - hapediao voto secreto seg. Ext. q. d. l. p. m. lo exp. te  
porel R. Saer. se debe repren. al con.

+ Segura - Nada vota, ni por confex. d.

+ R. - no vota.

R. Mar. - se puede y debe rep. ar

R. Vel. - habla la ord. con el d. l. p. pleno, y no duada se debe rep. ar  
sobre ella. si lo tuiese por con. la univ.

+ Alba - sobre nada de ello puede votar, ni vota

+ N. - obedec. pero rotara o no, en pub. y en secreto, quan  
do sedete m. votar, y q. erto se debe hacer por r. secreto

+ Mubar - Nada v. te

R. Manin - rotara despues; y q. sep. rep. ar sin mezclarse a lo  
arumpto. partitub. 5. q. el d. l. p. no tenga -



Q. Varg. - El U. tiene solo de veria sept. si se impingiere. Ent. se admira. unam. grave, y ari no debe exte. lo haerotra con may. q. obedecer lo heho por etae Com. por tovar a erte lo pexten. d. n. y prot. i rotara sobre lo de may.

R. Jay. - erta conq. el U. legitimam. y no solo purque sep. sino se debe sept. por la Univ. honra. do. entodo al. n. r. de. test. se haer. tho. con. t. a. y. n. al. a. leg. a. d. e. s. i. a. m. p. u. e. n. t. e. s. e. a. d. e. s. i. e. s. e. a. r. i. p. o. r.

+ Nat. - para todo lo coop. halla q. habia motivo suf. ari por p. de. sup. Com. p. d. disp. como en la Univ. p. a. lo. q. g. u. r. t. a. n. e. m. e. d. e. n. i. e. b. o. e. s. e. m. p. l. a. r. i. t. e. y. a. n. i. d. e. t. e. a. m. i. n. i. t. e. s. e. n. e. r. t. e. C. l. a. u. s. t. r. a.

Q. Ocampo - pro texta quanto se para. en lo sucesivo sobre el arumpto por erta. q. d. la p. r. o. v. i. d. a. p. t. e. l. l. e. c. t. o. n. i. e. l. i. t. a. t. a. n. e. e. n. e. r. t. e. s. e. r. c. o. n. t. a. e. n. t. a. t. a.

Q. Jolo - lo del U. Rob. p. d. e. t. e. s. t. + p. r. a. c. t. y. n. o. v. i. u. m. o. r. d. i. n. i. t. e. p. r. o. t. e. x. t. a. y. p. i. d. e. t. e. s. t.

+ Ale. - no puede votar; y pide led. p. a. m. a. n. a. p. a. t. r. a. t. a. r. sobre si se ha de cumplir con la carta. o. r. d. e. n. i. t. e. s. e. n. e. r. t. e. s. e. r. c. o. n. t. a. e. n. t. a. t. a.

+ Madiran - puede la Univ. si hay unam. septem. pero q. no se septem. a. r. p. e. r. o. q.

Penã - no vota.

R. Alonso - se puede septem. a. r.

R. Saer - q. los Com. viva voce, buelban a votar el U. e. l. l. e. c. t. o. n. i. y. q. e. s. e. p. d. e. y. d. e. b. e. r. e. p. r. e. s. e. n. t. a. r.

R. Arango - se puede sept. a. r.

\* Ollis - pexten. a erte U. y le parece convenienti ssimo sigã el U. n. r. pero q. se represente a lloq. para que no viva de exemplar embo sucesivo.

R. Nox - basta a confes. a. r.

R. - se puede representar, pero se debe obedecer p. d. e. s. e. n. e. r. t. e. s. e. r. c. o. n. t. a. e. n. t. a. t. a.

R. Monroy - Lal. a. r.

R. Baring - votara quando se pade el asunto.









5

~~Votaje <sup>en secreto</sup> sobre si se hade representar en  
ordenala proxima del 2<sup>o</sup> ño.~~

~~Rob<sup>o</sup> - protesta si se vota y pide tercia -~~

Votaje en secreto, sobre si se hade de pres<sup>ar</sup>  
sobre esta proxima del 2<sup>o</sup> ño.

blanca en blanca se

rep<sup>te</sup> de Regna en blanca

de re rep<sup>te</sup> 25, 66 - y 6 - neg. - por  
log<sup>e</sup> el au<sup>do</sup> fue q<sup>e</sup> se rep<sup>te</sup> -

formada p<sup>ta</sup> este Acto, y que no se ha

prop<sup>to</sup> el asunto con la claridad y

explicar<sup>on</sup> que se deve.

Se mandaron dar testimonios

de las Protestas hechas -

Quando hizo la p<sup>ta</sup> q<sup>e</sup> formada.

Ocampo menor protesto.

Caona votó en qu<sup>to</sup> alo sucesibo, y se no  
no en q<sup>to</sup> al 2<sup>o</sup> ño p<sup>te</sup>.

AVSA

ARCHIVO UNIVERSITARIO  
SALAMANCA



Auendo fue, que se represente al sup<sup>m</sup>  
 Consejo, sobre la promoga de presente Hector

Publ<sup>do</sup> este de se pidieren al Cl<sup>o</sup> por vacion Ind<sup>o</sup> de el  
 tertim<sup>o</sup> de sus votos insirtiendo fueren en ello.

El t<sup>m</sup> ca<sup>o</sup> pidio Tertim<sup>o</sup> sobre todo lo acontuido en  
 este Cl<sup>o</sup> y quanto se ha dicho en el: y se le comedio

Votaje sobre si se ha de dar Tertim<sup>o</sup> de la  
 protesta hecha por el d<sup>r</sup> Peña Yarg<sup>o</sup>  
 por escrito contra firmada de los

Ocampo - se le de

Dom - se le de quanto cont<sup>e</sup>

Sam - se le de de excep<sup>o</sup> de la palabra de vixeben. al Com<sup>o</sup>

Cart<sup>a</sup> - Uniu<sup>o</sup>

Toledo - se le de seg<sup>o</sup> Sam<sup>o</sup>

Cal<sup>o</sup> - seg<sup>o</sup> Est<sup>o</sup> y no de otro modo = Leyone el Est<sup>o</sup>

y se dio que se le diere test<sup>o</sup> de su voto y no ma<sup>o</sup>

Com<sup>o</sup> d<sup>o</sup> prop<sup>o</sup> p<sup>o</sup> ell<sup>o</sup> y. i. i. se

Memo  
 Toledano  
 Canam<sup>o</sup>  
 Lavanta

se confirm<sup>o</sup> se conel  
 vot<sup>o</sup> sobre nomb<sup>o</sup> de Com<sup>o</sup>

si Ocampo nomb<sup>o</sup> No

Sam - otro  
 Cart<sup>a</sup>  
 Tol<sup>o</sup> o Rob<sup>o</sup> prot<sup>o</sup> - haber expres<sup>o</sup> el su<sup>o</sup>  
 Canam<sup>o</sup> o su intencion ertando se pid<sup>o</sup> voto, con  
 Minor<sup>o</sup>  
 Camp<sup>o</sup>  
 d<sup>r</sup> Albu<sup>o</sup>  
 Gar<sup>o</sup>  
 Perez -

ta seg<sup>o</sup>  
 Id<sup>o</sup> se otre  
 erouly<sup>o</sup>





Si  
2  
Mart.  
vel.  
vito  
Malbar.

Univ.  
pte  
re. Camo.

Yarg. inase conformada, pero por haberlo prop. e. U.  
Fay. e. Ap. se conforma por lo mucho q. e. de su de veritar lu  
Ocampo. - O - Obediencia q. como la ve. por que es la penitencia -  
Aled. r. - Se debe votar secretam; y pide testim.  
Madman. conforma en q. con lo cel. p. Yarg. 2.  
Ferd. - Solo - r. de Rob; pide testim.  
Alonso - y Yarg. - el uno que pidio r. secretos, y el otro  
Saer. lo que con todo se r. to.

Alango  
Flores - y pide Testim. del tiempo gastado en Clau.  
Gama d.

Alonso  
Alay.  
Barrig.  
Gama nery -  
Hern.  
Lorano  
Tam d.

El r. ve. r. expulso por ultimo diciendo  
que en atencion aque por varias  
impertinentes arumptos q. e. suscitacion  
y haver dur. n. la ley don yon. del U. en  
esta atencion, ab tiempo de nombrarse Co-  
do m. lo propulio d. r. ve. r. p. de pa. q. ant. 5

Alu. fue conformase con los Com. propu.  
y q. se den los Testim. ped. seg. En t.  
M. P. y d. de Camaraya  
V. de E.





\* De Claustro, y leído, se dio por el Claustro, que solo se le diese Termino  
de voto, y nada mas.

Dijo luego, que era preciso nombrar

una Comisión para hacer la representación acordada, y dis-  
putandose sobre si la Univ. los hade nominar, o el V. R. R.  
quieniendo parte de los vocales fueren elegidos por voto, y  
parte, que no, ultimam<sup>te</sup> se convino el Clau. en q. los pro-  
prietarios se R. lo que con efecto se hizo, nombrando por tales a  
los señ. <sup>ed 88d</sup>

Propuestas que fueron, se paso a votar sobre si se  
confirmaba con ellos el Claustro o no; <sup>te</sup> En la forma sig. <sup>te</sup>  
se podrian segun ertan, y tambien el V. R. R. con el qual  
se dice; Que el acuerdo fue <sup>te</sup> con lo que se acabo en el Cl.  
sin tocarse otra cosa alguna de el; por ser las tres de la  
tarde, de todo lo qual doy fe —

AVSA





t

El D. Pedro Varques dize q. proleptaba todos los  
 votos q. hubiere en representacion acerca de la Prorogacion  
 de el R.º con.º hace un año mas en el of.º de el R.º  
 D. Joachin Morago; p.º es una insobed.º manifi.  
 esta alaxordenes d.º y havense dicho esta conse.  
 a q. no venia despendada la constitucion. App.º y  
 se ignoraba si el R.º con.º podria alterar el  
 estatuto. D.º Pedro Varques





4/

Clavus Remo 9 de Nov<sup>e</sup>

1550

no 362

19. de Nov<sup>e</sup>

